

Campañas de políticas estatales y locales para mejorar el entorno minorista de alimentos

Center for Science in the Public Interest (CSPI) busca financiar campañas políticas locales, estatales, tribales o territoriales de los EE. UU. para mejorar la salubridad del entorno minorista de alimentos. Nuestro objetivo es transformar el entorno minorista a través de intervenciones políticas.

CSPI ha identificado las siguientes prioridades políticas para esta oportunidad de financiamiento:

- Una política estatal o local o una campaña de ordenanzas para crear un entorno de venta minorista de alimentos en línea o en la tienda más saludable a través de estrategias de colocación y promoción, que incluyen
 - la política [Mantener los refrescos en el pasillo de los refrescos](#).
 - Política de terminales saludables
- Una política estatal o local o una campaña de ordenanzas para aumentar la disponibilidad de alimentos saludables en las tiendas de dólar, como el espacio mínimo requerido en el piso o en los estantes para frutas y verduras.

Acerca de nuestras campañas de comercio minorista saludable:

Los consumidores solo pueden comer de manera saludable cuando hay opciones saludables disponibles y asequibles. Como autoridad líder e independiente en alimentos y nutrición, CSPI trabaja para transformar los [lugares donde los estadounidenses obtienen la mayoría de sus alimentos: los minoristas de alimentos](#). Estamos movilizándolo a nuestros seguidores, socios de la coalición y comunidades para apoyar las políticas estatales y locales para mejorar el entorno minorista de alimentos.

Las probabilidades de comprar alimentos saludables en los supermercados están en contra de los consumidores. Las opciones de alimentos poco saludables y las bebidas azucaradas dominan las entradas de las tiendas, los estantes al final de los pasillos, las exhibiciones y las cajas, [lo que aumenta su visibilidad, accesibilidad y ventas](#). Además, [los minoristas promocionan refrescos, dulces y papas fritas](#) a través de grandes descuentos, como ofertas y cupones de dos por uno, lo que facilita y abarata la compra de alimentos menos nutritivos.

Además, el acceso equitativo a los supermercados y las opciones de alimentos saludables son componentes críticos para promover la equidad racial y la justicia social. Por ejemplo, independientemente del estatus socioeconómico, las comunidades negras experimentan [un acceso desproporcionadamente limitado a las tiendas de comestibles](#). Esta y otras barreras sistémicas restringen aún más el acceso a alimentos saludables para muchas comunidades BIPOC, con recursos económicos limitados o comunidades rurales. Una consecuencia de restringir el acceso a alimentos

saludables es que muchos residentes de estas comunidades dependen cada vez más de minoristas no tradicionales para obtener alimentos, [como las tiendas de dólar, el formato minorista de más rápido crecimiento](#). Entre los compradores de escasos recursos económicos, el 72 % cree que las tiendas de dólar deberían ofrecer opciones más saludables. Por lo tanto, consideramos que garantizar que estas tiendas ofrezcan opciones de alimentos frescos y saludables es una prioridad clave para la política de venta minorista saludable.

Las solicitudes se pueden enviar por hasta \$70,000 en costos directos por una duración de hasta 15 meses y pueden apoyar actividades de cabildeo y no cabildeo.*

Prioridades clave de la aplicación

- Las campañas financiadas deben buscar asegurar una política gubernamental vinculante (incluidas legislación, orden ejecutiva, regulación u ordenanza). Las iniciativas voluntarias o programáticas no son elegibles.
- Actualmente no podemos financiar la provisión directa de servicios o proyectos piloto, proyectos de capital o subvenciones operativas generales.
- Actualmente no estamos financiando campañas de pago saludables independientes o campañas de tiendas de barrio saludables a través de esta oportunidad.
- Estamos especialmente interesados en las solicitudes de regiones que se han visto afectadas de manera desproporcionada por el acceso desigual a los minoristas de alimentos saludables. Esto incluye áreas rurales, el Sur y aplicaciones que mejoran el entorno alimentario de las poblaciones indígenas.
- Daremos prioridad a las solicitudes de organizaciones que sean representativas de la población a la que se enfoca una política o que se asocien directamente con personas u organizaciones comunitarias que representen a la población más afectada por el cambio de política propuesto. Si una solicitud es de una organización dirigida por blancos, recomendamos que un mínimo del 25 % de su subvención apoye a organizaciones o personas de las comunidades más afectadas por las disparidades de salud.

Recursos adicionales para los solicitantes

- Introducción a las [Políticas de Comercio Saludable](#)
- [Venta al por menor de alimentos saludables: Creación y aplicación de una política](#)

La fecha límite para la presentación de la Carta de Interés (LOI) es a las 11:59 p. m. EST del domingo 12 de junio de 2022. Todas las LOI deben enviarse a través del Sistema de gestión de subvenciones en línea de CSPI.

Para obtener información sobre cómo presentar una solicitud en línea, visite nuestro [sitio web](#). También puede encontrar más detalles sobre nuestra concesión de subvenciones en nuestra Guía para solicitantes de subvenciones de 2022. En caso de cualquier otra pregunta que pueda tener sobre esta oportunidad de financiación específica o nuestro proceso de solicitud en general, no dude en enviarnos un correo electrónico a grants@cspinet.org.

**En reconocimiento del impacto desproporcionado de las brechas en el financiamiento operativo para organizaciones sin fines de lucro más pequeñas, hemos implementado una estructura de tarifas de costos indirectos escalonada. Los costos indirectos se agregarán a los presupuestos de los proyectos presentados:*

- *12% de costos indirectos para beneficiarios con presupuestos anuales de más de \$5 millones*
- *15% de costos indirectos para beneficiarios con presupuestos anuales de \$1 millón hasta \$5 millones*
- *20% de costos indirectos para beneficiarios con presupuestos anuales inferiores a \$1 millón*